

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE 8 PLAZAS DE MONITORES/AS DE LA PLANTILLA DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN.

Siendo el día catorce de octubre de dos mil veintiuno, a las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Reuniones (5ª planta) de la Universidad Popular Municipal, sita en la Avda. de Andalucía nº 47, los miembros de la Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, para proceder a la fase de entrevista a los aspirantes admitidos, conforme a los criterios de la *Base 5.- Procedimiento de selección, B) Fase de entrevista* de la Convocatoria para cubrir con carácter temporal 8 plazas de Monitores/as, por el proceso de concurso de méritos, vacantes en la plantilla del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, pertenecientes a la categoría profesional de Monitor/a, Grupo C, Subgrupo C1, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de la Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS IBÁÑEZ RUIZ.

VOCALES:

D. JUAN DEL ARCO CRUZ.

D. JESÚS MORENO GONZÁLEZ.

D. EDUARDO BUENO PEÑA.

Dª ESPERANZA JIMÉNEZ MARÍN.

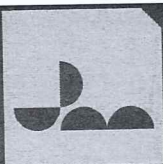
SECRETARIA:

Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

La Base 5.- de la Convocatoria establece que el proceso selectivo constará de dos fases: La primera será A) Concurso de Méritos, con arreglo al baremo que figura como Anexo I y la segunda fase B) consistirá en una entrevista.

El Anexo I recoge en su apartado B.- *ENTREVISTA DE SELECCIÓN*.- Esta Entrevista será valorada hasta un máximo de 15,00 puntos. Para la calificación de la Entrevista, cada miembro de la Comisión de Valoración, con derecho a voto, otorgará una puntuación máxima de 6,00 puntos, siendo el resultado final la media aritmética de todas las puntuaciones.

La Comisión de Valoración, previamente a realizar los correspondientes llamamientos a los aspirantes convocados para realizar la entrevista, aprecia la existencia de un error material de transcripción en el texto del Anexo I B.-*ENTREVISTA DE SELECCIÓN* acerca de la puntuación máxima que cada miembro de la Comisión otorgará



a los aspirantes, por lo que la Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Rectificar el error material apreciado en el texto del Anexo I B) ENTREVISTA DE SELECCIÓN de conformidad con lo establecido en el *artículo 109.2 (Revocación de actos y rectificación de errores) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* procede su rectificación de manera que donde dice: “ ... otorgará una puntuación máxima de 6,00 puntos, ...” debe decir: “... otorgará una puntuación máxima de 15,00 puntos...”.

A continuación se procede al llamamiento de las personas convocadas en las siguientes especialidades, habiendo obtenido cada una las siguiente puntuaciones:

CANTO CLÁSICO Y CORAL: ESPECIALIDAD PIANO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CARRERAS FERNÁNDEZ, MARINA	14,20
OSORIO DÍAZ, ALMUDENA	11,20

CANTO CLÁSICO Y CORAL: ESPECIALIDAD CANTO:

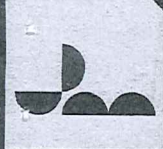
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MUÑOZ BERMUDO, FRANCISCO	14,40

DISEÑO GRÁFICO. CINE:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GALÁN NEGRILLO, JUAN JOSÉ	13,80
LINARES TORRES, ROCÍO	6,90
ORTEGA PÉREZ, JOSÉ MARÍA	5,70
ROBLES MOLINA, JOSÉ	6,10
BERRIO PÉREZ, ROCÍO	NO PRESENTADA

GUITARRA.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
COLMENERO CASTILLO, SAMUEL	NO PRESENTADO



VIDRIERAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ BERNAL, GENOVEVA	5,70
POLO CASTILLO, VÍCTOR MANUEL	13,75
VALVERDE RÍSQUEZ, ELENA	6,30

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la *Base 5.- Procedimiento de selección* de la Convocatoria, conceder el plazo de tres días hábiles a los/as aspirantes para la formulación de reclamaciones, contado a partir desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta. Se presentarán dirigidas a la Sra. Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén.

TERCERO: Que se proceda a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Jaén (Sede Electrónica) así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación, al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las once horas, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a catorce de octubre de dos mil veintiuno, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES



